Expediente: **83/25**
Carátula: **GONZALEZ MILAGRO ROCIO Y ZELAYA ENZO ALEJANDRO C/ PAJON JORGE ANTONIO,PAJON ROMINA GISELLE Y EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648830 - DEFEN. MENORES E INC. IA. NOM. POR GUERERO VANESA DEL CARME, -APODERADA PARTE ACTORA
90000000000 - PAJON, JORGE ANTONIO-FALLECIDO/A
20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27230950895 - ZELAYA, ENZO ALEJANDRO-ACTOR
27230950895 - GONZALEZ, MILAGRO ROCIO-ACTOR
30716271648835 - PAJON, ROMINA GISELLE-HEREDERO DEMANDADO
20230692077 - FEDERACIN PATRONAL SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 83/25

H20901860313

Juzgado en lo Civil y Comerical Común III

JUICIO : GONZALEZ MILAGRO ROCIO Y ZELAYA ENZO ALEJANDRO c/ PAJON JORGE ANTONIO,PAJON ROMINA GISELLE Y EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 83/25

Concepción, 28 de octubre de 2026

Proveyendo presentación de la Dra. Silvia Raquel Del Valle Aydar de fecha 27/10/2026: en atención a lo solicitado, **líbrese cédula ley 22.172** al Sr. Pajón Damian Alberto, DNI N° 31.906.401, en el domicilio ubicado en Azopardo N° 1026, Las Violetas, Rio Tercero, Tercero Arriba, provincia de Córdoba, a fin de que en un plazo de 5 (cinco) días concurran a estar a derecho en el presente proceso. Hágase constar que las cédulas se librarán libre de derechos sin previo pago de tasas, sellados o contribuciones, en atención al beneficio de litigar sin gastos con que cuenta la parte (artículos 88 y 89 del CPCCT). Dicha cédula deberá ser remitida al correo electrónico "ojun-rt@justiciacordoba.gob.ar" a los fines de su diligenciamiento.

En cuanto a la notificación al Sr. Pajón Walter Daniel, teniendo en cuenta lo informado tanto por la Cámara Nacional Electoral como así también por el Sr. Oficial Notificador en la cédula agregada en fecha 08/09/2026, de lo que surge que no se cuenta con datos suficientes para identificar el domicilio del mismo, se dispone que la citación sea llevada a cabo mediante la publicación de edictos. Por lo tanto, **cítese al Sr. Pajón Walter Daniel mediante edictos** por el término de 3 días, a fin de que en un plazo de 5 (cinco) días concurran a estar a derecho en el presente proceso. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/10/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.